



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **8444/** 2014

ARICA, 05 DE JUNIO DE 2014

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD COMERCIAL HOLA MUNDO LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-16548				
Actividad Económica	JUEGOS DE ENTRETENCION PARA NIÑOS Y ADULTOS SANDWICH, PIZZAS, CONFITES, DULCES, CAFE DE MAQUINA, BEBIDAS, COMPRA Y VENTA DE DISFRACES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 545				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD COMERCIAL HOLA MUNDO LTDA				
Rut	76358427-5				
Dirección Particular	PJE 15 Juan Noe Crevani 1177				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	02/06/2016	Otorgación N°	2-16548	Fecha	02/06/2014

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988